



TC/49/20

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 5 de febrero de 2013

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

Ginebra

COMITÉ TÉCNICO**Cuadragésima novena sesión
Ginebra, 18 a 20 de marzo de 2013****REVISIÓN DEL DOCUMENTO TGP/7: PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS
CON EL CUESTIONARIO TÉCNICO***Documento preparado por la Oficina de la Unión*

1. El propósito del presente documento es presentar un proyecto de orientación sobre la presentación de fotografías con el Cuestionario Técnico, a los fines de incluirlo en una futura revisión del documento TGP/7.

2. En el presente documento se utilizan las abreviaturas siguientes:

TC	Comité Técnico
TC-EDC:	Comité de Redacción Ampliado
TWA:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas
TWC:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos
TWF:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales
TWO:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales
TWP:	Grupos de Trabajo Técnico
TWV:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas

ANTECEDENTES

3. En su cuadragésima octava sesión, celebrada en Ginebra del 26 al 28 de marzo de 2012, el TC recordó que, en su cuadragésima séptima sesión, había decidido que debía examinarse más detenidamente la naturaleza del proyecto de orientación para los solicitantes sobre la presentación de fotografías adecuadas de la variedad candidata en el Cuestionario Técnico, con objeto de evitar el establecimiento de requisitos que no fuesen realistas para los obtentores. También acordó que debía aclararse la relación entre los caracteres que figuran en el Cuestionario Técnico y las fotografías (véase el párrafo 46 del documento TC/48/22 "Informe sobre las conclusiones").

4. El TC convino en que los expertos de la Unión Europea elaborasen un nuevo proyecto de la orientación que figura en el Anexo IV del documento TC/48/18, en el que se reflejaran los comentarios de los TWP y el TC-EDC, con objeto de someterlo al examen de los TWP en sus sesiones de 2012 (véase el párrafo 47 del documento TC/48/22 "Informe sobre las conclusiones").

COMENTARIOS FORMULADOS POR LOS GRUPOS DE TRABAJO TÉCNICO EN 2012

5. En sus sesiones de 2012, el TWA, el TWV, el TWC, el TWF y el TWO examinaron respectivamente los documentos TWA/41/15, TWV/46/15, TWC/30/15, TWF/43/15 y TWO/45/15 y formularon los comentarios siguientes:

Generalidades	El TWA examinó el documento TWA/41/15 y tomó nota de las modificaciones introducidas en el documento. Acordó que el nuevo texto propuesto para el ASW 16 debería revisarse teniendo en cuenta que es posible que las distintas autoridades prevean procedimientos diferentes en cuanto a la presentación de fotografías con el Cuestionario Técnico y, en particular, que es posible que la presentación de fotografías sea facultativa para algunas autoridades y obligatoria para otras. También pidió aclaraciones sobre el medio en el que la orientación que figura en el documento se pondría a disposición de los solicitantes. El TWA tomó nota de la inquietud expresada por el representante de la <i>European Seed Association</i> (ESA) en cuanto a la presentación de fotografías para las especies vegetales (véase el párrafo 20 del documento TWA/41/34 "Report").	TWA
	El TWV examinó el documento TWV/46/15 y estuvo de acuerdo con la siguiente conclusión del TWA (véase el documento TWV/46/41 "Report", párrafo 19): "El TWA acordó que el nuevo texto propuesto para el ASW 16 debería revisarse teniendo en cuenta que es posible que las distintas autoridades prevean procedimientos diferentes en cuanto a la presentación de fotografías con el Cuestionario Técnico y, en particular, que es posible que la presentación de fotografías sea facultativa para algunas autoridades y obligatoria para otras. También pidió aclaraciones sobre el medio en el que la orientación que figura en el documento se pondría a disposición de los solicitantes. El TWA tomó nota de la inquietud expresada por el representante de la <i>European Seed Association</i> (ESA) en cuanto a la presentación de fotografías para las especies vegetales (véase el párrafo 20 del documento TWA/41/34 "Report")."	TWV
	El TWV tomó nota de la información proporcionada por la Delegación del Japón, relativa a un manual elaborado para el Foro de Asia Oriental para la Protección de las Obtenciones Vegetales, acerca de cómo tomar fotografías para las solicitudes de protección de las variedades vegetales y el examen DHE (véase el documento TWV/46/41 "Report", párrafo 20).	TWV
	El TWC examinó el documento TWC/30/15 y sugirió que el texto de la frase siguiente de la propuesta de nuevo ASW 16 en el Anexo sea el siguiente (véase el documento TWC/30/41 "Report", párrafo 20): "Una fotografía presentada conforme a los requisitos indicados (véase [se añadirá la referencia a la autoridad de que se trate] en un formato adecuado ayudará a la autoridad encargada del examen a preparar con mayor eficiencia el examen de la distinción, proporcionando una ilustración de la variedad candidata que complemente la información presentada en el Cuestionario Técnico. ...]"	TWC
	El TWF examinó el documento TWF/43/15 y escuchó una ponencia presentada por un experto de la Unión Europea. El TWF tomó nota de la inquietud expresada por el representante de la <i>European Seed Association</i> (ESA) en el TWA en cuanto a la presentación de fotografías para las especies vegetales. El representante de la CIOPORA se hizo eco de la inquietud expresada por el representante de la ESA en el TWA. El TWF tomó nota de la información proporcionada por la Delegación del Japón, relativa a un manual elaborado para el Foro de Asia Oriental para la	TWF

	<p>Protección de las Obtenciones Vegetales, acerca de cómo tomar fotografías para las solicitudes de protección de las variedades vegetales y el examen DHE.</p> <p>El TWF sugirió que el texto de la frase siguiente de la propuesta de nuevo ASW 16 en el Anexo del documento TWF/43/15 sea el siguiente (véase el documento TWF/43/38 “<i>Report</i>”, párrafos 17 a 20):</p> <p>“Una fotografía (imagen) en colores representativa de la variedad, en la que se observen sus características distintivas principales, deberá adjuntarse al Cuestionario Técnico. [Una fotografía proporcionaría presentada conforme a los requisitos indicados (véase ... [se añadirá la referencia a la autoridad de que se trate]), en un formato adecuado, ayudará a la autoridad encargada del examen a preparar con mayor eficiencia el examen de la distinción, proporcionando una ilustración de la variedad candidata que complementa la información presentada en el Cuestionario Técnico.—La información contenida en la fotografía podrá ser utilizada en la selección de las variedades notoriamente conocidas más similares que han de cultivarse junto con la variedad candidata en el ensayo, y para agrupar de manera óptima la variedad en el ensayo DHE.]”</p>	
	<p>El TWO sugirió que se revise el texto de la propuesta de nuevo ASW 16 en el Anexo del documento TWO/45/15 para que su texto sea el siguiente (véase el documento TWO/45/37 “<i>Report</i>”, párrafo 19):</p> <p>“Una fotografía en colores representativa de la variedad, en la que se observen sus características distintivas principales, deberá adjuntarse al Cuestionario Técnico, cuando lo exija la autoridad. La fotografía proporcionará una ilustración de la variedad candidata que complementa la información presentada en el Cuestionario Técnico.—Una fotografía (imagen) en colores representativa de la variedad, en la que se observen sus características distintivas principales, debería adjuntarse al Cuestionario Técnico. —[Una fotografía presentada conforme a los requisitos indicados (véase ... [se añadirá la referencia a la autoridad de que se trate]), en un formato adecuado, ayudará a la autoridad encargada del examen a preparar con mayor eficiencia el examen de la distinción, proporcionando una ilustración de la variedad candidata que complementa la información presentada en el Cuestionario Técnico. La información contenida en la fotografía podrá ser utilizada en la selección de las variedades notoriamente conocidas más similares que han de cultivarse junto con la variedad candidata en el ensayo, y para agrupar de manera óptima la variedad en el ensayo DHE.]”</p>	TWO
Puntos enumerados	<p>El TWO acordó proponer que se revisen los puntos enumerados, según lo indicado a continuación, en la revisión propuesta del Cuestionario Técnico, en el punto 7.3.2, añadiendo un enlace al documento de orientación (véase el documento TWO/45/37 “<i>Report</i>”, párrafo 20):</p> <p>“Los puntos principales que cabe considerar al tomar una fotografía de la variedad candidata serían los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicación de la fecha y la ubicación geográfica • Correcta etiquetación (referencia del obtentor) • Buena calidad de impresión de la fotografía (mínimo 10 cm x 15 cm) y/o suficiente resolución en una versión en formato electrónico (mínimo 960 x 1280 píxeles)” 	TWO

COMENTARIOS FORMULADOS POR EL COMITÉ DE REDACCIÓN AMPLIADO EN 2013

6. El TC–EDC, en su reunión del 9 y el 10 de enero de 2013, examinó el documento TC-EDC/Jan13/7 y formuló las propuestas siguientes:

Observación general	<ul style="list-style-type: none">- incorporar la “Orientación para la presentación de fotografías con el Cuestionario Técnico” en el documento TGP/7 para redactores de directrices de examen;- incluir una nota en la “Orientación sobre la presentación de fotografías con el Cuestionario Técnico” en el sentido de que las autoridades pueden utilizarla a escala nacional/regional para brindar orientación a los solicitantes;- considerar en qué medios la “Orientación sobre la presentación de fotografías con el Cuestionario Técnico” se pondría a disposición de los solicitantes.
Anexo, página 1, párrafo 2	ampliar los métodos que podrían utilizarse para dar información, habida cuenta de que un hiperenlace podría no ser adecuado para todos los miembros de la UPOV.
Texto propuesto para el ASW 16	<ul style="list-style-type: none">- el texto ha de ser: “Una fotografía en colores representativa de la variedad, en la que se observen sus características distintivas principales, deberá <u>debería</u> adjuntarse al Cuestionario Técnico.”- eliminar “..., cuando lo exija la autoridad.”
Anexo, página 1, fin del ASW	cerrar las comillas al final del primer punto enumerado.
Anexo, página 1, último párrafo	el texto ha de ser “... Claramente, no <u>No</u> es posible ajustar a una única norma todas las condiciones a la hora de tomar fotografías en los distintos <u>los distintos</u> locales de los solicitantes , pero el objetivo del presente documento es brindar orientación para que se proporcione información significativa y coherente acerca de la variedad candidata...”

7. El Anexo del presente documento contiene un proyecto de nueva sección relativo a la “Orientación sobre la presentación de fotografías con el Cuestionario Técnico”, elaborado a partir de los comentarios formulados por los TWP en sus sesiones de 2012 y por el TC-EDC en su reunión de 2013. Las enmiendas introducidas en el texto examinado por los TWP en sus sesiones de 2012 y por el TC-EDC en su reunión de 2013 se indican mediante sombreado y tachado para las supresiones y sombreado y subrayado para las adiciones.

8. *Se invita al TC a:*

a) *examinar la propuesta de nuevo texto estándar adicional y nueva nota de orientación para “la presentación de fotografías con el Cuestionario Técnico”, conforme al Anexo del presente documento, con miras a su inclusión en una futura revisión del documento TGP/7;*

b) *examinar por qué medios se pondría a disposición de los solicitantes la “Orientación sobre la presentación de fotografías con el Cuestionario Técnico”.*

[Sigue el Anexo]

ORIENTACIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS CON EL CUESTIONARIO TÉCNICO

Texto estándar adicional (ASW)

En el documento TGP/7/3 (Plantilla de los documentos TG: Capítulo 10: TQ 7.3) ASW 16 "Presentación de una imagen de la variedad", se establece lo siguiente:

"Una imagen en colores representativa de la variedad deberá adjuntarse al Cuestionario Técnico".

El texto podría ampliarse para explicar brevemente a los solicitantes el propósito de adjuntar una fotografía en colores, así como los puntos principales que cabe considerar al tomar una fotografía de la variedad candidata. También podría crearse un hipervínculo en Asimismo, los miembros podrían utilizar el nuevo texto del Cuestionario Técnico en sus cuestionarios técnicos para ofrecer más detalles información detallada acerca de la mejor manera de tomar las fotografías, basándose en los documentos TWO/42/16 y TWF/40/14 (por ejemplo, mediante un hipervínculo). El nuevo texto propuesto para el ASW 16 podría ser el siguiente:

"Una fotografía (imagen) en colores representativa de la variedad, en la que se observen sus características distintivas principales, deberá adjuntarse al Cuestionario Técnico, cuando lo exija la autoridad. La fotografía proporcionará una ilustración de la variedad candidata que complemente la información presentada en el Cuestionario Técnico. [Una fotografía presentada conforme a los requisitos indicados (véase ... [se añadirá la referencia a la autoridad de que se trate]), en un formato adecuado, ayudará a la autoridad encargada del examen a preparar con mayor eficiencia el examen de la distinción, proporcionando una ilustración de la variedad candidata que complemente la información presentada en el Cuestionario Técnico. La información contenida en la fotografía podrá ser utilizada en la selección de las variedades notoriamente conocidas más similares que han de cultivarse junto con la variedad candidata en el ensayo, y para agrupar de manera óptima la variedad en el ensayo DHE.]"

En la siguiente lista de control se indican los requisitos correspondientes a una fotografía en colores representativa de una variedad candidata: Los puntos principales que cabe considerar al tomar una fotografía de la variedad candidata son los siguientes:

- Una imagen clara y en foco de la planta/las partes de la planta
- Elevada calidad de impresión de la fotografía y/o suficiente resolución en una versión en formato electrónico
- Fondo neutro
- Puesta en evidencia de los caracteres distintivos (en particular, el color) en el momento óptimo para realizar la observación
- Eventual comparación con una variedad similar indicada
- Fecha y lugar de toma de la fotografía
- Etiquetación y escalas correctas (por ejemplo, escala métrica, carta de colores)
- Indicación de la fecha y la ubicación geográfica
- Correcta etiquetación (referencia del obtentor)
- Buena calidad de impresión de la fotografía (mínimo 10 cm x 15 cm) y/o suficiente resolución en una versión en formato electrónico (mínimo 960 x 1280 píxeles)

NOTA ORIENTATIVA

Orientación para los solicitantes sobre la presentación de fotografías adecuadas de la variedad candidata adjuntas al Cuestionario Técnico

Introducción

La toma de fotografías de variedades candidatas puede verse influenciada por elementos como las condiciones de la luz, la calidad y los ajustes de la cámara, al igual que el fondo. En la percepción de la fotografía también pueden influir la calidad, los ajustes y la resolución de la pantalla, así como la impresión o el revelado de la fotografía. Claramente, no es posible ajustar a una única norma todas las condiciones a la hora de tomar fotografías en los diferentes locales de los solicitantes, pero el objetivo del presente documento es brindar orientación para que se proporcione información significativa y coherente acerca de la variedad candidata, por una parte, minimizando la influencia del origen de la fotografía (la localización, el

equipo utilizado, etc.) y, por la otra, señalando a las autoridades pertinente la posibilidad de que haya que tener en cuenta determinadas influencias a la hora de utilizar las fotografías presentadas. Al disminuir la influencia de esos elementos externos en la toma de fotografías, se procura, en particular, velar por que “el color”, el rasgo más susceptible de verse afectado por tales elementos, quede representado de forma fiable en las fotografías presentadas por los solicitantes.

Criterios para tomar fotografías

Formato

Las fotografías deberán ser en color y presentarse ya sea en formato impreso de 10 cm x 15 cm, como mínimo, ya sea en formato electrónico de uso frecuente, como jpeg (resolución mínima de 960 x 1.280 píxeles), o ambos. La fotografía debe estar en foco y las plantas o partes de ellas deben ocupar la mayor parte de la imagen. Cabe observar que las distintas marcas o modelos de pantallas de computadora pueden influir en la expresión del color, y la ventaja de una fotografía impresa es que el obtentor puede formular un comentario, por ejemplo, indicando que el color real es más oscuro, y la oficina encargada del examen verá exactamente la misma fotografía. Por el contrario, las ventajas de una imagen en formato electrónico son la posibilidad de visualizar, entre otras cosas, el tipo de cámara y sus ajustes, la fecha de toma y la localización GPS, la posibilidad de intercambiar la imagen instantáneamente por medios electrónicos y la posibilidad de almacenarla por tiempo indefinido en formato electrónico sin reducción de la calidad.

Momento óptimo para tomar las fotografías

Las fotografías deberán ilustrar plantas de la variedad candidata en la etapa en que las características distintivas de la variedad resultan más evidentes. A menudo ello coincide con la época en que las plantas están plenamente desarrolladas y la etapa en que tienen valor comercial (por ejemplo, la floración para muchas variedades ornamentales, la fructificación para muchas especies frutales), y ello corresponde habitualmente al conjunto más numeroso de caracteres que figuran en las directrices de examen de la UPOV para la especie en cuestión.

Condiciones fotográficas

Las fotografías deberán tomarse en condiciones de luz adecuadas y con un fondo adecuado. Es preferible tomar las fotografías en interiores, pues ello garantiza condiciones fotográficas homogéneas, con independencia del tipo de fotografías y el número de variedades candidatas presentadas por el mismo solicitante. El fondo de la fotografía deberá ser opaco y neutro (por ejemplo, color hueso en el caso de querer destacar colores oscuros, o gris en el caso de colores claros). En interiores, las fotografías deberán tomarse de preferencia siempre en la misma sala, y las condiciones de luz artificial deberán poder repetirse y garantizar un nivel de luminosidad amplio e idéntico en cada caso. Si la fotografía ha de tomarse al aire libre, no deberá ser a la luz directa del sol, sino en una zona protegida, pero con la mayor cantidad posible de luz natural indirecta, o en un día nublado.

Especificación de las condiciones de cultivo

El solicitante debería proporcionar información sobre la fecha y la localización de la toma de la fotografía. Las plantas de la variedad candidata que figuran en las fotografías deberán haber sido cultivadas en condiciones estándar de cultivo para la variedad en cuestión, o en cualquier condición específica que haya sido indicada para la variedad candidata en el Cuestionario Técnico (por ejemplo, en interiores, al aire libre, indicar la estación del año). De no ser el caso, cualquier eventual modificación en la expresión del carácter o los caracteres que figuran en las fotografías deberá ser especificada (por ejemplo, las condiciones estacionales podrán influir en el color y la distribución de los frutos y las flores, como la coloración superior en las manzanas en función de la intensidad de la luz y las temperaturas nocturnas, delphinium cultivado en el exterior o en el interior).

Órganos de la planta que deben mostrarse

Las fotografías deberán mostrar las partes de las plantas que constituyen una característica distintiva de la variedad candidata, así como las características de toda la planta y los órganos de mayor importancia comercial (flor, fruto, etcétera). Si las características distintivas de la variedad candidata son muy específicas (por ejemplo, tamaño de la semilla, forma de la hoja/flor/fruto, longitud de las aristas, distribución del color de la flor/el fruto, etcétera), se recomienda cercenar esas partes de la planta y tomarles una fotografía en primer plano y bien enfocada. Para algunos cultivos (por ejemplo, el melocotón, el tomate), una vista de conjunto de varios frutos cosechados colocados en una bandeja estándar del tipo utilizado en el comercio podría ser útil para ilustrar la variedad candidata.

Variedades similares

Aunque no constituye un requisito, el solicitante podría tener interés en ilustrar las diferencias entre la variedad candidata y la variedad que se considera más similar, según éste lo indique en la sección 6 del Cuestionario Técnico, presentando fotografías de la variedad candidata junto con la variedad similar indicada. En esas fotografías, las partes distintivas de las plantas de la variedad candidata deberían fotografiarse junto con las mismas partes de las plantas de la variedad similar o las variedades similares indicadas. Si el solicitante indicó más de una variedad similar, podría presentarse una fotografía por cada una de las partes pertinentes de la planta de la variedad candidata y por cada una de las de la variedad similar.

Etiquetación

Las fotografías deberán estar etiquetadas claramente con la referencia del obtentor y/o la denominación (propuesta) de la variedad candidata; los nombres comerciales sólo se utilizarán además de la referencia del obtentor y/o la denominación (propuesta) de la variedad.

Escalas métricas

Sería útil colocar, en los márgenes horizontal y vertical de la fotografía, una escala métrica en centímetros, y también milímetros, cuando se ha tomado una fotografía en primer plano.

Caracteres relativos al color

En lo que respecta a las especies ornamentales, la referencia al color pertinente de la carta RHS, colocada junto con el órgano de la planta en cuestión (por ejemplo, la flor), ofrece la mayor precisión. En lo que respecta a otros sectores agrícolas, también pueden presentarse cartas de colores estandarizadas junto con el órgano de la planta en cuestión (por ejemplo, fruta del manzano). Por otra parte, el color en sí del órgano de la planta no tiene por qué ser el carácter más representativo de la variedad candidata, sino que podría ser la distribución del color (por ejemplo, la distribución del color superior en la fruta del manzano, líneas/puntos/reticulado en *Phalaenopsis*), y esto puede ilustrarse adecuadamente en una fotografía clara y en foco.

[Fin del Anexo y del documento]